



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231  
TELEFONO 6520028 ext. 4011

RADICADO: 680014003001-2018-00825-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MARIA CATALINA ORDUZ FORERO c.c. #37.840.625  
DEMANDADO: LUIS CARLOS MANRIQUE PINTO

Bucaramanga, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La demandante en escrito anterior, solicita se incluya al demandado LUIS CARLOS MANRIQUE PINTO con c.c. #13.747.881, en el Registro Nacional de emplazados de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020.

De conformidad con lo preceptuado por los arts. 108 y 293 del C.G. del P, ordénese el emplazamiento del demandado LUIS CARLOS MANRIQUE PINTO con c.c. #13.747.881, de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020, con la advertencia de que no se harán publicaciones en prensa. Una vez ejecutoriado el presente auto se dispone la inclusión del demandado LUIS CARLOS MANRIQUE PINTO en el Registro Nacional de emplazados

NOTIFIQUESE

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Bucaramanga 4 de septiembre de 2020.*